

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO mediante el cual se comunica que el señor Daniel Romero Mejía ha sido nombrado Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-03506.- Expediente 333.03(JAP)'06/4.

Asunto: Japón.- Nombramiento de Cónsul Honorario.

Se comunica que con esta fecha, el señor Daniel Romero Mejía ha sido nombrado Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 16 de marzo de 2006.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.

CANCELACION de la autorización definitiva número cuatro expedida a favor del señor Jorge A. Bustamante, Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-03498.- Expediente 333.03(JAP)'96/2.

Asunto: Japón.- Término de Comisión Cónsul Honorario.

Se comunica que el día 16 de marzo de 2006, la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, canceló la Autorización Definitiva número cuatro, expedida el 4 de marzo de 1996, a favor del señor Jorge A. Bustamante, quien fungió como Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 17 de marzo de 2006.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.